



**INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL A LAS ALÉGACIONES FORMULADAS
POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN CON EL
PROYECTO DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 52 Y
APARTADO PRIMERO DEL 52 BIS DEL DECRETO 110/2014, DE 8 DE JULIO, POR
EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

La Dirección General de Justicia ha remitido a esta Intervención General para su consideración y conocimiento, las alegaciones del Colegio de Abogados de Zaragoza, por cuanto las mismas se refieren al informe del Servicio de Control Financiero de la Administración, emitido con fecha 10 de marzo de 2021, sobre los criterios de imputación y determinación de los costes reales sobre los que basar la justificación documental del Colegio de Abogados de Zaragoza.

A la vista de las mismas, este Servicio de Control Financiero se reafirma y remite a lo que consta en dicho informe a la hora de determinar las cuantías máximas que se estiman como costes reales sobre los que basar la justificación documental de las subvenciones recibidas por la prestación de la Asistencia Jurídica Gratuita por el Colegio de Abogados de Zaragoza.

En todo caso, y para su reflexión por la Dirección General de Justicia, hemos de llamar la atención acerca de la subida del gasto de la partida correspondiente a los consultores y tramitadores, que el Colegio de Abogados de Zaragoza dice haber presupuestado para el ejercicio 2021 en **70.540,79 euros**, cifra considerablemente superior a la de los ejercicios tomados como referencia en los sucesivos informes de la Intervención General, todos ellos conforme a los gastos acreditados por el mencionado Colegio para esos ejercicios y así admitidos en términos de razonabilidad económica:



	2017		2018		2019	
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
Consul/Tramitadores ¹	47.044,20		46.904,20		47.254,20	

En Zaragoza a la fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN

LA INTERVENTORA ADJUNTA
DE CONTROL FINANCIERO

Cristina Sanromán Gil

Rosa Cisneros Larrodé

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

¹ Cantidades cifradas conforme a la documentación acreditativa de gasto presentada por el Colegio de Abogados de Zaragoza en los respectivos ejercicios.